



Editorial

Votación de informe sobre megaincendio

Evacuado en julio por la Comisión Especial Investigadora, todo parece indicar que la Cámara lo dejará para después del 26 y 27-O.

La preocupante demora de la Cámara de Diputados en votar en Sala el informe evacuado por la Comisión Especial Investigadora sobre el megaincendio del 2 de febrero, que costó la vida de 136 personas, destruyó 8 mil casas y dejó unos 22 mil damnificados en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, ha sido catalogada como una evidente “falta de voluntad política” y “conveniencia electoral” por varios miembros del citado ente, entre ellos el presidente de la propia comisión, Tomás Lagomarsino.

Técnicamente, su postergación es un tema netamente administrativo, por cuanto se han priorizado los informes de otras comisiones que le precedían en la calendarización del organismo, como bien establecen los diputados Andrés Celis, Andrés Longton, Hotuiti Teao, Diego Ibáñez y Carolina Marzán, aun cuando todo podría resolverse diligentemente en los comités de bancadas de los miércoles, que es cuando se definen las ur-

Con todo, ¿será una buena señal dejar la votación para después de las elecciones municipales y de gobernadores regionales del próximo 26 y 27 de octubre?

gencias legislativas.

Con todo, ¿será una buena señal dejar la votación para después de las elecciones municipales y de gobernadores regionales del próximo 26 y 27 de octubre? Cabe recordar que, una vez votado, sus conclusiones deben ser remitidas a Contraloría, el Ministerio Público y la Presidencia, lo que legítimamente podría

afectar la opinión pública sobre los incumbentes.

Hasta el minuto se han antepuesto, lógicamente, las responsabilidades penales de los presuntos autores del delito de incendio con resultado de muerte, por los cuales tres funcionarios de Conaf, Bomberos y Senapred cumplen prisión preventiva en los penales de Santiago I y Rancagua. Sin embargo, deben establecerse las responsabilidades políticas y potencialmente delictuales, ya definidas por la comisión respecto de las negligencias graves de Conaf, la insultante pasividad de Senapred, la incompetencia de la delegada subrogante Paula Gutiérrez y todo lo que tiene que ver con la tarea municipal de prevención y planes de emergencias.

